

1560



Ministerio de Cultura y Educación



INGENIERIA CIVIL

A.- Estudio, factibilidad, proyecto, dirección, inspección, construcción, operación y mantenimiento de :

- 1.- Edificios, cualquiera sea su destino con todas sus obras complementarias.
- 2.- Estructuras resistentes y obras civiles y de arte de todo tipo.
- 3.- Obras de regulación, captación y abastecimiento de agua.
- 4.- Obras de riego desagüe y drenaje.
- 5.- Instalaciones hidromecánicas.
- 6.- Obras destinadas al aprovechamiento de la energía hidráulica.
- 7.- Obras de corrección y regulación fluvial.
- 8.- Obras destinadas al almacenamiento, conducción y distribución de sólidos y fluidos.
- 9.- Obras viales y ferroviarias.
- 10.- Obras de saneamiento urbano y rural.
- 11.- Obras portuarias, incluso aeropuertos y todas aquellas relacionadas con la navegación fluvial, marítima y aérea.
- 12.- Obras de urbanismo en lo que se refiere al trazado urbano y organización de servicios públicos vinculados con

M.C.E.  
[Handwritten signature and initials]



la higiene vialidad, comunicaciones y energía.

13.- Para todas las obras enunciadas en los incisos anteriores la previsión sísmica cuando correspondiere.

B) - Estudios, tareas y aseoramientos relacionados con:

- 1.- Mecánica de suelos y mecánica de rocas
- 2.- Trabajos de topográficos y geodésicos.
- 2a- Trabajos topográficos que fuere necesario ejecutar para el estudio proyecto, dirección, inspección y construcción de las obras a que se refiere el párrafo A.  
(Se tomará uno de los incisos anteriores 2 o 2a. según el contenido y extensión de los programas correspondientes del curriculum de la carrera).
- 3.-Planeamiento de sistemas de transporte en general.
- 4.-Estudio de tránsito en rutas y ciudades.
- 5.-Planeamiento del uso y administración de los recursos hídricos.
6. Estudios hidroclógicos
7. Asuntos de Ingeniería Legal, Económica y Financiera y de Organización, relacionados con los mismos incisos anteriores.
8. Arbitrajes, pericias y tasaciones relacionados con los mismos incisos anteriores.
9. Higiene, seguridad y contaminación ambiental relacionados con los incisos anteriores.

